PLAN LOCAL DE SALUD. VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

- 1. PRESENTACIÓN.
- 2. GRUPO MOTOR Y AGENTES CLAVE.
- 3. OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL DE SALUD.
- 4. ACTIVIDADES Y CALENDARIO.
- 5. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.
- 6. PLAN LOCAL DE ACCIÓN.
- 7. PLAN DE COMUNICACIÓN.
- 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

BIBLIOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN.

La Red Local de Acción en Salud para Andalucía (RELAS) es un proyecto promovido por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, estableciendo una estrategia de intervención a través de una Red Local de instituciones, organizaciones, personas, ideas, recursos, etc., con la clara intención de mejorar la salud pública y consolidar el trabajo en red como método.

La salud pública se define como la disciplina encargada de la protección de la salud a nivel poblacional. Se trata de mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, campañas de concienciación, educación e investigación.

Incorporar la salud de forma transversal en las políticas municipales garantizando la participación efectiva de la ciudadanía en la orientación de las políticas municipales de salud pública local e implantar en el municipio el modelo de Acción Local en Salud (ALS), cercano al territorio y abierto a los riesgos emergentes para la salud.

Se hace necesario un modelo que sea sensible a las demandas sociales reales; que permita mejorar la salud en los distintos espacios sociales a través del fomento de estilos y hábitos de vida saludable, y que, finalmente contribuya a reducir las desigualdades sociales en el ámbito de salud, prestando especial atención a las condiciones de salud de los colectivos socialmente más desfavorecidos.

En la fase de inicio del proceso de Acción Local en Salud se llevan a cabo la información y sensibilización sobre los fundamentos de la acción local, la explicación sobre la metodología de los Planes Locales de Salud, así como el acuerdo y el compromiso político.

Para facilitar la puesta en marcha del proyecto de acción local en salud es importante realizar actividades informativas y formativas para todas las personas que puedan tener relación con el proyecto.

En el marco legislativo andaluz, la Ley 16/2011, de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía potencia a los municipios como agentes que deben velar por la protección y la promoción de la salud en sus respectivos territorios.

Los organismos públicos deben evaluar las necesidades de salud de la población e investigar los riesgos para la salud. Con el Plan Local de Salud se pretende establecer las prioridades y desarrollar los programas y actividades que permitan responder eficazmente a las necesidades.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Reina recoge la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan Local de Salud, con el objetivo de desarrollar dichas políticas de salud y fomentar unos hábitos de vida saludables a toda la población.

La acción local de salud (ALS) encuentra su justificación normativa en los ámbitos internacional, comunitario, estatal y autonómico. En todos esos ámbitos vienen dictándose normas en las ultimas décadas que juntas configuran el marco legal que da sentido y posibilita el desarrollo de políticas municipales de Salud.

En el marco internacional, el reconocimiento del poder de acción local en la promoción de ciudades saludables ha generado en Europa un movimiento de articulación de los alcaldes y representantes locales que se expresó a través de un conjunto de declaraciones, de compromiso de estas autoridades europeas con la promoción de la salud para todos.

El esfuerzo estaba basado en principios de sostenibilidad, igualdad, cooperación multisectorial, participación, rendición de cuentas y solidaridad.

En la misma línea, la organización Panamericana de Salud (el más antiguo organismo de salud pública a nivel internacional), sostiene el compromiso de apoyar la construcción y articulación de un marco de acción en salud urbana, centrada en los objetivos de desarrollo mediante alianzas multisectoriales. Para ello, está trabajando en el diseño de un Foro de Salud Urbana que, orientado siempre hacia la reducción de las inequidades, girará en torno a tres ejes principales: la gobernanza; los sistemas de información, seguimiento y evaluación; y los determinantes sociales, económicos y ambientales.

Una de las razones fundamentales que motivan el proyecto de salud es la necesidad de un plan que enfoque todas las actuaciones necesarias encaminadas a la mejora de la salud y la prevención de enfermedades, detectando las deficiencias e impulsando la participación de la ciudadanía en el sector de la salud.

El Plan Local de Salud tiene el objetivo de cubrir tales deficiencias y necesidades de los distintos grupos de población proponiendo acciones concretas, sirviendo como un medio de comunicación entre los agentes clave del municipio, de los que se espera un compromiso social en materia de salud, y los ciudadanos.

2. GRUPO MOTOR Y AGENTES CLAVE.

Con el objetivo de planificar e impulsar la elaboración del Plan Local de Salud se establece un grupo de trabajo intersectorial (grupo motor), coordinado y liderado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, compuesto básicamente, por el gobierno local, el sector salud y aquellas personas, tanto del ámbito institucional como participativo, que designe el Ayuntamiento por su mayor vinculación a los problemas y riesgos sanitarios locales:

- Concejalía de Salud.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Igualdad.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Juventud.

- Asociación de Fibromialgia.
- Asociación de Cuidadores de Personas Dependientes.
- Asociación de Baloncesto.
- Asociación de Mujeres.
- Asociación Juvenil.
- Asociación de Padres y Madres de Alumnos.

- Centros Educativos.
- Representación del Sector de Salud (Servicios Sanitarios).
- Servicios Sociales
 Ayuntamiento de Villanueva
 de la Reina.
- Protección Civil.

IDENTIFICACIÓN DE AGENTES CLAVE

Se consideran agentes clave aquellas personas referentes de diferentes ámbitos de trabajo de la localidad, responsables de la interlocución, la dinamización de los grupos y la planificación y generación de acciones.

Son personas y grupos competentes, con amplio conocimiento y experiencia del área de trabajo relacionada y, sobre todo, con habilidades sociales para el desempeño de las funciones asignadas.

Grupos relevantes del municipio:

- Asociación de Fibromialgia.
- Asociación de Cuidadores de Personas Dependientes.
- Asociación de Baloncesto.
- Asociación de Mujeres.
- Asociación Juvenil.
- Asociación de Padres y Madres de Alumnos.
- Centros educativos.

- Representación del Sector de Salud (Servicios Sanitarios).
- Servicios Sociales Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
- Protección Civil.
- Residencia de mayores.
- Hogar municipal jubilados y pensionistas.
- Guardería municipal infantil.

3. OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL DE SALUD.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general que se pretende es el de fomentar unos hábitos saludables a todos los colectivos. Para ello será necesario informar, formar y sensibilizar a los ciudadanos acerca de la salud a través del Plan Local de Salud.

Así se garantiza y facilita que todos los grupos relevantes del municipio conozcan la responsabilidad que tiene cada uno de ellos en la respuesta a las necesidades de salud de la población.

Se trata de identificar los problemas y necesidades de salud, analizando los recursos y activos existentes en el municipio y ofreciendo conclusiones y recomendaciones sobre las posibles actuaciones a emprender para fomentar la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Un Plan de Salud tiene el propósito de establecer prioridades para la salud y ser la base para la toma de decisiones locales y de la planificación. Por tanto, tendrá una doble finalidad: como guía de acción en materia de salud, y como soporte para el proceso de evaluación.

Es fundamental utilizar la información para hacer campaña a favor de la comunidad y de su salud, involucrando a los ciudadanos en sus propias iniciativas locales para mejorarla. Para ello sería conveniente seguir las siguientes pautas:

- 1. Desarrollar un instrumento de gestión entre el organismo coordinador-motor y los agentes relevantes del municipio.
- 2. Identificar las necesidades de la población en el marco de la planificación de Salud.
- 3. Identificar iniciativas, oportunidades, aspectos de mejora y aprovechamiento de recursos en el desarrollo del Proyecto.
- 4. Identificar necesidades de nuevos datos e indicadores de salud y de la mejora en los sistemas de información
- 5. Incorporar e implicar a la comunidad para la participación en la planificación de salud.
- 6. Elaborar un informe de resultados y someterlo a un proceso de evaluación y seguimiento.

Puesto que la calidad de vida está estrechamente relacionada con los equipamientos e infraestructuras de las que dispone el municipio y los m2 por habitante que se pueden disfrutar de las mismas, sería conveniente enumerar los distintos centros municipales y

privados por tipología (zonas verdes, centros educativos, sanitarios, culturales, deportivos y asistenciales) y describir sus características principales.

También se marcan como objetivos a conseguir con el Plan Local de Salud:

- La promoción de un estilo de vida saludable a través de la actividad física y el deporte.
- Concienciar de la importancia de llevar una dieta equilibrada fomentando el consumo de productos saludables.
- Formación en seguridad vial para conseguir una conducción segura y eficiente.
- Educar en igualdad para prevenir la violencia de género.
- Asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales.
- Formación en primeros auxilios e información sobre prevención de enfermedades.
- Incentivar la participación ciudadana en actividades que fomenten una convivencia sana en el municipio.

1	$\Lambda \cap TI$	/T 🗅 🐧		~ 1	FNDARIO	
4	ALII	VIIJA	いこうょ	LAI	CINIDARIO	

El Plan Local de Salud cumple su función como un vínculo entre el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y las acciones saludables del municipio, para poder alcanzar el objetivo general "desarrollar hábitos saludables en la ciudadanía".

Este objetivo está estudiado para ser cumplido a largo plazo, con la finalidad de concienciar a los ciudadanos y satisfacer las necesidades saludables a los diferentes colectivos.

Reparto de tareas:

- 1º. Constitución del grupo motor.
- 2º. Estudio de las necesidades de la población y diagnóstico de la realidad.
- 3º. Identificación de problemas y grupos vulnerables.
- 4º. Elaboración de un Plan de Acción, determinación de objetivos a largo y corto plazo (a determinar por la magnitud del problema y la capacidad de actuación).
- 5°. Complementariedad con los recursos disponibles.
- 6º. Actuación del grupo motor en las actividades programadas.

El Plan Local de Salud tendrá una duración inicial de dos años (2015-2017). Dependiendo del número de acciones a emprender y el tiempo de ejecución de cada una, podrá revisarse anualmente para modificar o incluir nuevas acciones que se planteen necesarias en el municipio.

5. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.

Una vez elaborado el Perfil de salud Local, se informará a los ciudadanos acerca de los problemas y necesidades detectados en el mismo.

Apoyándose en las necesidades detectadas en las Conclusiones y Recomendaciones del Perfil de Salud, el Grupo Motor, agentes clave y ciudadanía, determinarán un orden de importancia que ayudará a decidir sobre la prioridad de los problemas.

Junto con los ciudadanos, el Grupo Motor consensuado con los agentes clave del municipio, decidirán sobre qué problemas o necesidades de salud sería prioritario abordar, estableciendo una estrategia de intervención para cada una de ellas.

Se utilizarán criterios tales como: magnitud del problema, factibilidad, percepción de la población, consecuencias de la no intervención...).

El resultado de este proceso es un listado de problemas o necesidades que será utilizado por el Grupo Motor en la elaboración del Plan de Acción. Las Conclusiones y Recomendaciones del Perfil de Salud Local de Villanueva de la Reina se centran, a grandes rasgos, en combatir problemas de salud tales como:

- Sobrepeso y Obesidad.
- Problemas Cardiovasculares.
- Tabaquismo y Bebidas Alcohólicas.
- Entorno Físico y Social.
- Envejecimiento.

6. PLAN LOCAL DE ACCIÓN.

El Plan de Acción es un documento que a partir de la priorización recoge los compromisos relativos a las actuaciones y acciones a emprender en la localidad y surge de un proceso de construcción compartida.

El Grupo Motor elabora el borrador inicial del Plan, que se apoyará en las conclusiones y recomendaciones del Perfil de Salud local y en la priorización de problemas.

Dicho borrador se ha de redactar con el consenso de los integrantes del Grupo Motor, recogiéndose en él las grandes líneas estratégicas a seguir, teniendo en cuenta los recursos y activos disponibles en el municipio. Determinando las áreas de intervención y los grupos poblacionales objeto de las actuaciones. El borrador se presentará a los agentes clave y a los ciudadanos a través de encuentros, jornadas, talleres, etc.

El plan se desarrollará de forma bianual, dividiéndose por cuatrimestres, en los que se enfocará cada uno de ellos en tres grandes bloques de actividades relativas a:

- 1. Alimentación saludable.
- 2. Control de la salud cardiovascular y enfermedades.
- 3. Estilo de vida.

1º CUATRIMESTRE (De Enero a Abril):

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- Jornadas sobre "Alimentación, Nutrición y Salud Cardiovascular".
- Talleres sobre cocina sana.
- Reparto de guías de nutrición saludable y prevención de la obesidad.
- Fomento de la educación nutricional en el medio familiar, escolar y comunitario.
- Promoción de desayunos saludables en institutos y colegios, y fomentar el consumo de fruta.
- Plan de ejercicio dirigido a la población con sobrepeso y obesidad.
- Campañas de alimentación saludable a la población infantil y general.
- Actividades de promoción de la salud.
- Sensibilizar e informar a la población del impacto positivo que, para su salud, tienen una alimentación equilibrada y la práctica regular de actividad física.

2º CUATRIMESTRE (De Mayo a Agosto):

CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN SALUD CARDIO-**VASCULAR** Medición de parámetros de riesgo cardiovascular en la vía pública: tensión arterial, colesterol, nivel de glucosa en sangre, peso y talla. **ENFERMEDADES** Campañas de información en prensa local, web municipal y redes sociales. Elaboración y distribución de guías de nutrición cardiosaludable. Cursos sobre "Alimentación Cardiosaludable", y talleres sobre hipertensión arterial y control del colesterol. **ENFERMEDADES** Talleres cuidadores para enfermos de Alzheimer. Jornadas sobre Fibromialgia. Jornadas sobre Diabetes. Campañas contra el cáncer. **ESTRÉS** Campañas informativas en medios locales para prevenir el estrés: prensa, web municipal, redes sociales. Cursos sobre "Estrés y Relajación", Cursos sobre "Humor y Salud", Talleres de "Risoterapia". Talleres sobre "Relajación muscular"

ESTILO DE VIDA

TABAQUISMO Y ALCOHOL

- Campaña antitabaco que llegue a la mayoría de la población del municipio, sobre todo a la juventud.
- Programas de prevención en los centros educativos y en asociaciones de padres y madres de alumnos. Puntos de información en institutos y colegios.
- Difusión e información sobre el hábito tabáquico y el consumo de alcohol y sus consecuencias para la salud, en medios de comunicación, en la web municipal y en redes sociales.
- Formación a mediadores sociales y familias sobre las consecuencias y el riesgo del consumo.

SEDENTARISMO

- Campañas informativas en medios de comunicación locales sobre la actividad física.
- Programas de ejercicio físico escolar.
- Programa de ejercicios para cardiopatías y para la población general.
- Fomento de la participación ciudadana a través de la promoción de rutas en bicicleta y ejercicio en espacios públicos.
- Publicidad de eventos deportivos populares.
- Adecuación de lugares, instalaciones para la práctica del ejercicio físico.
- Estimular la práctica de actividad física regular en la población, con especial énfasis en los escolares.
- Fomentar políticas sostenibles y planes de acción destinados a mejorar hábitos alimentarios y aumentar la actividad física en la población, buscando una amplia participación de la sociedad.
- Fomento del "envejecimiento activo" entre la población de mayor edad.

4. PLAN DE COMUNICACIÓN.

El Plan de Comunicación es la estrategia para difundir la acción local en salud. Se trata de un instrumento para la información, formación, dinamización y refuerzo de las redes de colaboración y cooperación.

El Plan Local de Salud y la estrategia de comunicación han de desarrollarse de forma simultánea.

Las partes planificarán la difusión del evento como estrategia de promoción, información y comunicación de sus contenidos, mediante este Plan de Comunicación. A través del cual, se podrá comunicar, promover e informar sobre la justificación, los contenidos, etc., con lo que se pretende lograr la implicación de las personas a las que se quiere llegar.

Hay que tener en cuenta que cada sector a su vez comunica con sus propios instrumentos y canales de comunicación en su ámbito.

Para lograr una comunicación eficaz es preciso determinar a qué público se desea comunicar. Las estrategias y acciones de comunicación deberán ser diferentes en función de los sectores destinatarios (profesionales, población general, agentes sociales, asociaciones), y de los medios de comunicación (redes sociales, televisión, radio, actos públicos, reparto de folletos).

Un proyecto podrá ser útil si se lee y se comprende. Habrá que tener en cuenta el formato, tamaño de letra, diseño, ilustración, legibilidad, etc., de los carteles, folletos, programas o anuncios en medios de comunicación o distribución. Pudiéndose publicar una versión corta para hacerla más accesible a los distintos sectores de la población.

Es necesario hacer llegar los objetivos, justificación y contenidos a los diferentes grupos e instituciones implicadas, a la ciudadanía y a los profesionales de los Servicios sanitarios.

Se pretende conseguir la mayor difusión posible del Proyecto y dar a conocer sus objetivos y metodología, así como impulsar la intersectorialidad e implicar a la comunidad.

Para ello, habrá de organizarse en la localidad una amplia presentación a otras instituciones y a los ciudadanos, en diferentes ámbitos, para informarles, conseguir su reconocimiento y la posterior incorporación de los agentes implicados.

También podrá realizarse dicha presentación a través de medios de comunicación locales o redes sociales de interés, así como páginas web y otros medios municipales, y en equipamientos públicos urbanos publicitarios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

La Evaluación Final es la última fase del Plan Local de Salud. A través del seguimiento se

llevará a cabo la comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

Durante las actividades se realizará una observación sistemática, donde se llevarán a cabo

una recogida de datos que nos permita con posterioridad realizar un análisis de los

resultados, y así conocer el grado de satisfacción del colectivo al que nos hemos dirigido,

optimización de los recursos, y utilidad de estos.

Es recomendable que se realice la recogida de datos de salud en el municipio, mediante

encuestas que nos permitan analizar la situación real de los ciudadanos del municipio.

También se podrían obtener datos de aquellos grupos del municipio que estén en contacto

con la población (tales como los servicios sanitarios, asociaciones, etc.) lo cual podría ayudar

bastante a hacer un análisis de la situación real.

Tras el análisis de los resultados, sería conveniente que el grupo motor se reúna para buscar

posibles mejoras del sistema, plantear cursos o jornadas sobre salud o actividades

programadas, e incidir más en aquellos aspectos que necesiten una mejora más urgente.

Una vez realizadas las actividades programadas, es recomendable una nueva encuesta a los

participantes para comprobar el grado de satisfacción de éstos y verificar si dichas

actividades han cumplido con los objetivos previstos.

En caso de no haberse cumplido, habría que buscar qué es lo que ha fallado y corregirlo para

próximas actividades.

Se trata de una valoración global de todo el Plan Local de Salud, de su proceso y de sus

resultados. Siendo esta evaluación muy útil como base para un nuevo Plan Local de Salud,

para tomar decisiones en el que se corrijan las deficiencias y errores del anterior, y se

consiga un mayor cumplimiento de los objetivos, es decir, lo que se pretende es la mejora

continua del proyecto y su aplicación.

Tras el análisis de la evaluación se procederá a su pertinente intervención y seguimiento para

alcanzar el objetivo que se persigue.

BIBLIOGRAFÍA

http://www.vreina.com

13

http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/htm/sm23096.htm

 $http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c_3_c_8_accion_local/relas.pdf$

 $http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c_3_c_1_vid a_sana/EAS_2011_2012_Adultos.pdf$

http://jaenpedia.wikanda.es/wiki/Villanueva_de_la_Reina

http://www.agenda21jaen.com/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/agenda21/municipios/Villanueva-de-la-Reina/pdf_06.07_Poblacixn_Villanueva_de_la_Reina.pdf

http://www.agenda21jaen.com/red-de-municipios-sostenibles/municipios/Villanueva-de-la-Reina/proceso-agenda21/

IV Plan Andaluz de Salud.

Plan promoción actividad física y alimentación equilibrada.

Plan provincial de salud de Jaén.

http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/estudios/home.htm

http://www.ine.es/prensa/np770.pdf

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-15623

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/responsabilidad_social/III%20Plan% 20Andaluz%20de%20Voluntariado%202010-2014.pdf